



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Mayo de 2012

298/12

Expte. N° 14.122/05

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la doctorando Ing. Mercedes Villegas presenta para su consideración el trabajo de tesis denominado **Síntesis y caracterización de membranas para la separación de mezclas líquidas por pervaporación**, bajo la Dirección del Dr. Juan Carlos Gottifredi y Co-dirección de la Dra. Elza Castro Vidaurre; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la citada Carrera eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, adjuntando los Curriculum Vitae correspondientes, destacando que los profesores propuestos son de reconocida trayectoria profesional y expertos destacados que se desempeñan en el área temática de la tesis presentada;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad recomienda la aprobación del Tribunal de Tesis sugerido por Comité Académico del Doctorado en Ingeniería;

Que el Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería establece que "el tribunal de tesis estará integrado por tres (3) miembros (con mayoría de miembros externos de la carrera donde al menos uno de estos sea externo a la institución) más el director de tesis (este último tendrá voz pero no voto). Los miembros deberán poseer título de doctor, o bien ser personalidades destacadas en ciencias, especializados en disciplinas o especialidades afines con el tema de tesis, de preferencia profesores universitarios regulares";

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 60/2012,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VII sesión ordinaria del 23 de Mayo de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal de Tesis que tendrá a cargo la evaluación del trabajo de la doctorando Ing. Mercedes VILLEGAS, denominado "**SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MEMBRANAS PARA LA SEPARACIÓN DE MEZCLAS LÍQUIDAS POR PERVAPORACIÓN**", el que estará constituido por los siguientes miembros:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

298/12

Expte. N° 14.122/05

Miembros Titulares:

Dra. Cecilia Liliana PAGLIERO	(Universidad Nacional de Río Cuarto - CONICET)
Dr. Rubén Hilario MANZO	(Universidad Nacional de Córdoba)
Dra. María Soledad VICENTE	(Universidad Nacional de Salta – INIQUI)
Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI	(Director de Tesis)

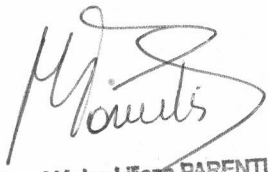
Miembros Suplentes:

Mag. María Rosa HERNÁNDEZ	(Universidad Nacional de Tucumán)
Dr. José MARCHESE	(Universidad Nacional de San Luis)
M. Sc. Elio Emilio GONZO	(Universidad Nacional de Salta - INIQUI).

ARTICULO 2°.- Notificar a la doctorando la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el reglamento vigente, Resolución N° 193/10 – Artículo 31.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Tribunal de Tesis designado, al Director y Codirectora de Tesis, a la Escuela de Postgrado, al CADI y siga a Dirección Administrativa Académica, al Departamento Docencia y encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.

NEM/aam.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA